

Revisemos nuestro contrato social

» **Razones Financieras** | Por Juan Salvador Navarro Estrada*

jsnavarro@gmail.com

La Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales define el contrato social como un acuerdo que explica los derechos y las responsabilidades de un ciudadano y surge porque los individuos buscamos asegurar nuestra prosperidad, status que no podríamos alcanzar en solitario.

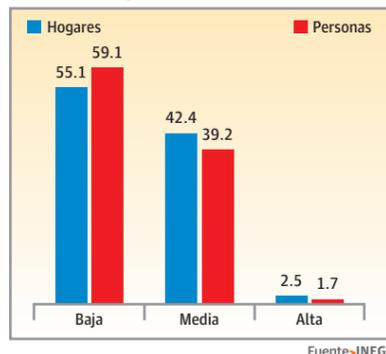
De tal manera, dicho contrato es el acuerdo implícito que todos tenemos vigente cuando vivimos en sociedad, donde existen deberes recíprocos, tanto de las autoridades así como de los individuos que integramos la comunidad. Por tanto, el contrato debería regular nuestro actuar cotidiano, pero en la realidad no es así.

Siendo autocríticos, se ha caído en la postura de que el contrato solamente es para clamar derechos y beneficios, aceptándolo tal como es bajo el pretexto de que ha estado así desde hace mucho tiempo.

Bajo esta lógica, cuando es necesario señalamos a las autoridades que cumplan con su parte del contrato, al tiempo que callamos cuando nuestras empresas o nosotros mismos no cumplimos con nuestra encomienda.

Ejemplo de esta ambigüedad es cuando requerimos un mejor abasto de agua pero por nuestra parte la despilfarramos

Clases sociales en México (Porcentajes del total)



y la contaminamos; o cuando exigimos la recolección de basura pero por nuestra cuenta la seguimos tirando donde sea; o cuando demandamos al gobierno educación de calidad, pero en casa ignoramos nuestra alta responsabilidad en la formación de nuestros hijos. Es decir, constantemente evaluamos con severidad lo que otros dejan de hacer en el contrato social, mientras que consentimos nuestro incumplimiento.

Los países denominados de primer mundo lo son porque basan su convivencia en contratos sociales que funcionan eficientemente, donde todas las partes están convenci-

das de cumplir lo correspondiente y se exigen mutuamente, logrando así una calidad de vida que ofrece bienestar y sustentabilidad sin excepción.

Por consiguiente, en el caso de nuestro país sería ingenuo pensar que la solución a la problemática social vendrá solamente con inversiones económicas, con la mano invisible del libre mercado o con la labor exclusiva del gobierno.

Consideremos el último Informe del Coneval, donde se señala que 52 millones de mexicanos se encuentran en situación de pobreza, lo cual demuestra que el contrato del cual somos corresponsables tiene que revisarse. ¿Por qué hemos sido indiferentes? ¿Por qué actuamos con egoísmo en muchas de nuestras acciones?

Tengamos en cuenta las reflexiones del filósofo **Jean-Jacques Rousseau**, en su obra *El contrato social*, donde establece que el contrato está basado en la voluntad general, donde todo el pueblo participa y son parte activa del mismo.

Porello, es imperativo revisar nuestro contrato social desde nuestra posición, modificando con ética y responsabilidad actitudes y hábitos; considerando que el mejor abogado para hacernos cumplir ese contrato es nuestra conciencia y nuestro compromiso porque las cosas mejoren; aportando ideas pero sobre todo, ejemplos que arrastren y que dignifiquen el significado de vivir en sociedad.

*Ex presidente del Comité de Ética y Responsabilidad Social del Grupo IMEF Guadalajara



Twitter: @IMEFOficial

AFIRMA STANDARD AND POOR'S

“Vivienderas no son un riesgo para los bancos”

Notimex >

La exposición potencial de los bancos mexicanos a las desarrolladoras de vivienda es de 2.3 por ciento de la cartera total del sistema, la cual es “manejable”, consideró Standard & Poor’s (S&P).

La calificadora internacional de riesgo crediticio precisó que los préstamos directos a las principales desarrolladoras de vivienda representaron uno por ciento de la cartera total de crédito del sistema bancario mexicano a marzo de 2013.

En un artículo sobre el impacto de la difícil situación de las desarrolladoras de vivienda sobre la calidad crediticia de los bancos, apuntó que si se incluye a las pequeñas y medianas desarrolladoras, dicha exposición se eleva a 1.5 por ciento.

“Estimamos que también hay una exposición indirecta al sector —en forma de programas de factoraje, crédito a proveedores, o préstamos a la cadena de produc-

LA CALIFICADORA INTERNACIONAL rechaza que la exposición bancaria a las desarrolladoras pudiera deteriorar la capitalización ajustada por riesgo del sector

el dato

LOS BANCOS de desarrollo del gobierno, Sociedad Hipotecaria Federal y Nacional Financiera, proporcionarán un apoyo adicional a través de créditos sindicados conjuntos por un total de cinco mil millones de pesos, suficiente para financiar la construcción de al menos 25 mil viviendas nuevas.

ción— que incrementa potencialmente la exposición total a un 2.3 por ciento de la cartera total del sistema”, añadió.

S&P respondió así las principales inquietudes de los inversionistas y participantes del mercado acerca del tamaño de la exposición del sistema bancario a las principales desarrolladoras de vivienda, el impacto sobre la capitalización del sistema bancario, y las tendencias en la originación de crédito a este sector.

“Consideramos que la exposición de los bancos a las grandes desarrolladoras de vivienda, y a todo el sector, es manejable”, manifestó en su artículo.

Comentó que muchos bancos mexicanos grandes empezaron a reducir significativamente el otorgamiento de

2.3

POR CIENTO es la exposición potencial de la banca a las vivienderas

2.2

MIL MDD es la deuda de Homex, Urbi, Geo, ARA, Sare y Ruba

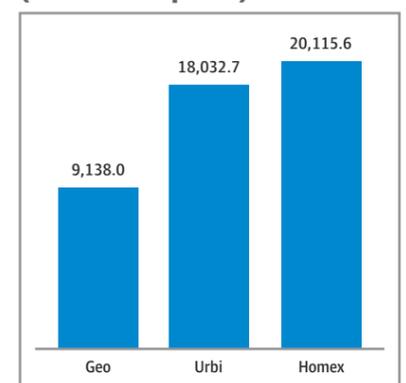
préstamos a este sector desde 2009.

Refirió que actualmente evalúa el capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) del sistema bancario mexicano como “adecuado”, de acuerdo con la definición de sus criterios, en torno a 9.66 por ciento.

Indicó que la exposición a grandes desarrolladoras de vivienda representa un 4 por ciento del capital total ajustado del sistema, el cual considera muy bajo, y en ese escenario, supone una pérdida crediticia de 30 por ciento en estos créditos.

“El impacto en el índice de RAC del sistema sería de unos 13 puntos base, lo que consideramos insignificante, dada la robusta solvencia de capital del sistema y su capitalización ajustada”, expuso.

Deuda de desarrolladoras (Millones de pesos)



Standard & Poor's

“Consideramos que la exposición de los bancos a las grandes desarrolladoras de vivienda, y a todo el sector, es manejable”